Sobrescrito

A

Muy noble e muy leal ciudad de Murcia e sabed que en la casa de la corte de la Reyna Nuestra Señora del mes de Septiembre de mill e quinientos e ochenta y seis años fueron ayuntados a cabildo los muy Ilustres señores de vuestra justicia e regimiento a saber el señor don Diego de la Cerda alférez mayor de la dicha ciudad. El señor don Gonçalo de Saavedra don Pedro de Valdés. Andrés Vanegas. Gaspar de Avilés. Don Pedro de Avilés. Don Rodrigo de Quesada. Don Juan de Alarcón. Don Luis de Azevedo. Don Juan de Berenguela. Gonçalo Tacaro de Monreale. Don Jorge de Loaysa.

Leyendo. Don Bernardino Pelleriz en nombre de Don Diego de Leyva. Don Pedro de Villalta.

Y luego incontinente el dicho señor don Diego de la Cerda alférez mayor por ante mí el escribano de cabildo dijo que por cuanto el dicho señor don Diego de Leyva no ha venido a esta ciudad a tomar posesión del oficio de alférez mayor de ella y que para ello es necesario que haya persona que en su nombre tome la dicha posesión y haga el juramento que en tal caso se requiere y que el dicho señor don Diego de la Cerda es persona que tiene poder del dicho señor don Diego de Leyva para tomar la dicha posesión y hacer el dicho juramento según que de ello hizo demostración ante mí el dicho escribano de cabildo por